



# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)

## AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2016/2017

### ANEXO II

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ padre,  
madre o tutor/a del/de la alumno/a:

#### EXPONE:

Que informado/a de las convocatorias de ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en el Colegio Público de Pedrola para el curso 2016/2017 y aceptando las condiciones que en ellas figuran

#### SOLICITA:

Participar en el procedimiento regulado en dicha convocatoria y para lo cual acompaña la documentación adjunta.

Pedrola, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

(Firma del padre, madre o tutor/a)

\* Los modelos de solicitud deben cumplimentarse con letra mayúscula y clara.

A cumplimentar por la Administración

<b>Nº de Solicitud</b>	<b>ACE/</b>
------------------------	-------------

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROLA**



# AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)

## Documentación a aportar

### **De carácter obligatorio:**

Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 2015 de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar o, en el caso de no haber presentado declaración, los ingresos acreditados por la unidad familiar en la forma prevista en las bases.

Fotocopia de los D.N.I. en vigor, N.I.F. o N.I.E. de todos los miembros computables de la unidad familiar a fecha de la presentación de la solicitud, incluido el N.I.F./N.I.E. del/de la alumno/a (obligatorio para mayores de 14 años).

Fotocopia compulsada del Libro de Familia o, en caso de solicitantes en cuyos países de procedencia no exista documento equivalente, documentos que acrediten los miembros de la unidad familiar, tales como partidas de nacimiento, documentación del matrimonio o unión análoga, documentos de filiación, etc.

Anexos II y III de las bases de la convocatoria cumplimentados. En el caso de que alguno de los miembros de la unidad no presente copia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio de 2015, además de la documentación que acredite los ingresos en dicho ejercicio por parte de todos los miembros de la unidad familiar, deberán presentar el Anexo IV cumplimentado.

### **De carácter voluntario (en el caso de que no se presente esta documentación, no se baremará el epígrafe o epígrafes correspondientes):**

Título o carnet de familia numerosa en vigor, para acreditar la condición de familia numerosa.

Resolución de concesión de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o certificado expedido por la propia Dirección Gerencia de ser perceptor del Ingreso Aragonés de Inserción, ambos documentos en vigor.